

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE BOGOTÁ  
cinco (5) de mayo de Dos mil veintidós (2022)

Referencia: **L.S.C**  
Radicación: **2019-0159**

- 1.- Como quiera que ya obra el registro de emplazados se dispone señalar **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS**, para **el día 11 de agosto de 2022 a las 2:30 p.m.**, de conformidad con lo normado en el art. 501 del Código General del Proceso.
- 2.- En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.
- 3.- De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.
- 4.- Por las partes deberá allegarse la respectiva **acta de inventarios con (5) días de antelación** a la fecha señalada en el presente proveído.

**NOTIFÍQUESE.**

**LA JUEZ,**

**SANDRA ROCIO MORAD NOVOA**

spg

JUZGADO SEGUNDO (2) DE FAMILIA DE BOGOTÁ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO – SECRETARIA

Bogotá D.C, seis (6) de mayo de 2022 (artículo 295 del C.G.P.). El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO No. 19.  
Secretaria: SANDRA PATRICIA PERDOMO GALINDO